

4. Gobierno corporativo

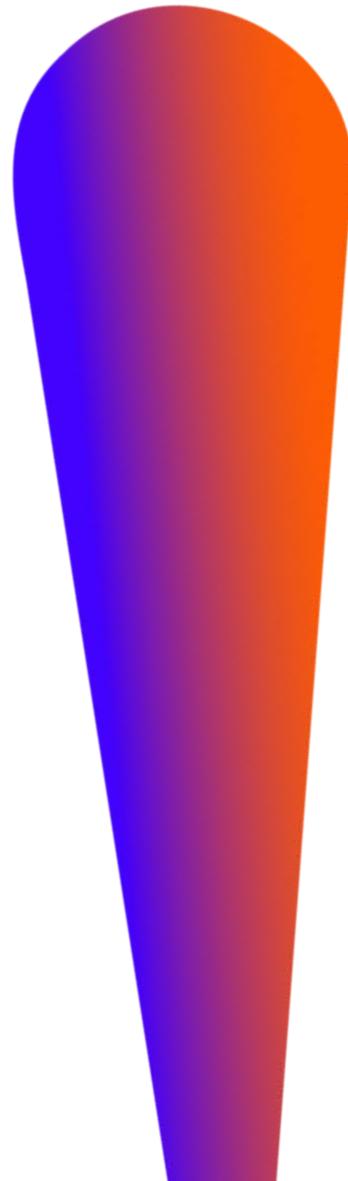
Consejo de administración

Ética y lucha contra la corrupción y el soborno

Derechos humanos

Gestión fiscal

Gestión de riesgos



GRI 2-26

El modelo de gobernanza de Logista, plasmado en su política de gobierno corporativo, persigue la generación de valor a corto, medio y largo plazo para todos sus grupos de interés, basado en el desarrollo de las mejores prácticas reconocidas por el mercado.

Por ello, **la ética, la transparencia y la comunicación activa son los ejes centrales** de dicho modelo.

Logista considera que un adecuado sistema de gobernanza es un elemento sustancial de su compromiso con la sostenibilidad, no solo para generar rentabilidad a largo plazo para sus accionistas, sino también para contribuir a crear un sistema económico orientado al compromiso social, crecimiento e inversión sostenibles. Con este objetivo y en el marco de la política de sostenibilidad de Logista aprobada por el consejo de administración y disponible en nuestra página web, se ha definido un plan estratégico en materia de sostenibilidad para los ejercicios 2024-2026, que incluye aspectos concretos en materia de gobernanza que viene a reafirmar el compromiso de Logista con las mejores prácticas de gobierno corporativo.



Logista está **firmemente comprometida** con la sostenibilidad

Consejo de administración



Funciones del consejo de administración

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la junta general, el consejo de administración es el **máximo órgano de decisión de Logista**, y le corresponde la representación de la misma, que se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado en los estatutos sociales.

La política del consejo es delegar la gestión ordinaria de Logista en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de definición estratégica y supervisión de la dirección, sin perjuicio de aquellas materias que, de acuerdo con la ley, los estatutos sociales o su reglamento, no podrán ser objeto de delegación.

El consejo de administración de Logista cuenta con una comisión de auditoría, control y sostenibilidad y una comisión de nombramientos y retribuciones, que ejercen las funciones establecidas por ley, y ambas cuentan con mayoría de consejeros independientes.

Durante el ejercicio 2024, el consejo de administración de la compañía ha mantenido 9 reuniones, la comisión de auditoría, control y sostenibilidad 6 reuniones y la comisión de nombramientos y retribuciones 6 reuniones.

Accede al informe anual de gobierno corporativo



Accede al informe anual de remuneraciones de los consejeros



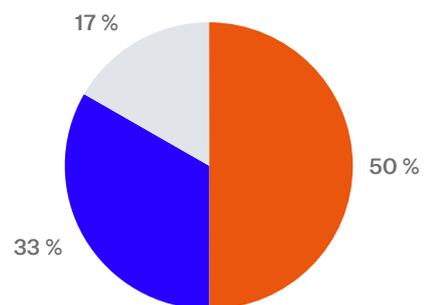
Evaluación del consejo de administración

De acuerdo con las recomendaciones del código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, anualmente se evalúa la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración y de sus comisiones, así como las del presidente del consejo, consejero delegado y secretaria del consejo, siendo dicha evaluación asesorada por un asesor externo cada tres años.

Este año, y de acuerdo con el calendario aprobado por el consejo, la evaluación se ha realizado por el propio consejo en septiembre de 2024, basada en el modelo realizado en el año 2023, con ciertas actualizaciones. La consecuencia ha sido un plan de acción aprobado por el consejo en el que se destacan las siguientes líneas fundamentales:

- A los efectos de garantizar el funcionamiento más eficiente posible del consejo, se han atribuido las competencias del consejo en materia de gobierno corporativo a la comisión de nombramientos y retribuciones.
- Asimismo, se continúa profundizando en materia de sostenibilidad, incrementando las sesiones de reporte sobre la materia al consejo en pleno y reforzando las acciones formativas ya existentes.
- En relación con la matriz de competencias del consejo, se ha acordado considerar el refuerzo de perfiles tecnológicos/de transformación y/o sostenibilidad en futuros nombramientos.
- Se han establecido sesiones más largas para fomentar el debate en el consejo, en particular en materia estratégica y de procesos de futuras adquisiciones (M&A), para los que se ajustará el contenido de la información que se aporte al consejo.

Antigüedad de los consejeros



■ Menos de 4 años ■ De 4-8 años ■ Más de 8 años



Competencias y diversidad en el consejo de administración

En el ejercicio 2024, y atendiendo a los cambios producidos en el consejo, éste actualizó su matriz de competencias. Las competencias identificadas son las que se indican a continuación y, tras su análisis, el consejo ha concluido que a nivel global tiene una experiencia global significativa en todas las capacidades incluidas en dicha matriz.

- Innovación
- Estrategia y tendencias del negocio logístico
- B2B y B2C (experiencia del cliente y nuevos servicios)
- Excelencia operacional y optimización de procesos
- Relaciones con reguladores y otros grupos de interés públicos
- Experiencia internacional
- Experiencia de la alta dirección
- Contabilidad / auditoría / gestión de riesgos
- Finanzas corporativas
- Gestión del talento y remuneración
- Gobierno corporativo
- Sostenibilidad (ESG)

Adicionalmente, el consejo ha mantenido su compromiso con la diversidad. En particular, en el presente ejercicio el consejo ha aprobado un nuevo reglamento en el que se ha querido seguir avanzando en cuestiones de diversidad, adaptando su terminología a la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres e incluyendo, de manera explícita, la prohibición de cualquier discriminación por razones de raza, religión, origen etc.

Desde este firme compromiso con la diversidad de género, con las nuevas renovaciones producidas en el consejo, se ha incrementado el porcentaje de mujeres en el consejo (50 %) superando de manera anticipada lo establecido en la citada ley de paridad.



Modelo retributivo del consejo de administración

La sociedad tiene en cuenta, a la hora de determinar la política de remuneraciones, además de la normativa aplicable, especialmente a las sociedades anónimas cotizadas, y los objetivos establecidos en su propio plan de negocio, que la misma se adecúe a los principios y recomendaciones de buen gobierno corporativo, las mejores prácticas de mercado y las directrices de inversores institucionales y asesores de voto (proxy advisors).

Anualmente, la sociedad informa públicamente sobre las retribuciones de los miembros del consejo de administración a través del informe anual integrado, de las cuentas anuales y del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Dichas retribuciones se componen de una retribución fija mensual, que diferencia a aquellos consejeros que, además, son presidentes del consejo o de alguna comisión, y una dieta de asistencia igual para todos los consejeros, así como una dieta por asistencia a las comisiones de las que son miembros. Los consejeros dominicales renuncian a percibir remuneración alguna como consejeros de la sociedad. Únicamente los consejeros ejecutivos perciben una remuneración variable.

En aras de avanzar en el alineamiento del marco retributivo de los consejeros con las mejores prácticas del mercado, Logista ha procedido a la revisión de la política de remuneraciones 2023-25, contando con el asesoramiento externo de Georgeson. Como resultado, la junta general de accionistas celebrada el 2 de febrero de 2024, aprobó una nueva política de remuneraciones de los consejeros de Logista 2024-2026 que, manteniendo en lo sustancial los fundamentos de la anterior, propone los siguientes cambios:

- Cambio en el esquema de la retribución variable a corto plazo de la consejera secretaria, reduciendo el peso de la contribución personal para alinearlo con el peso asignado al consejero delegado, y limitando el margen de discrecionalidad en su remuneración.
- Aumento del peso de los objetivos de sostenibilidad hasta un 10% dentro del esquema de la retribución variable anual de ambos consejeros, en línea con la importancia para Logista de los compromisos de sostenibilidad.
- Eliminación de la posibilidad de aumento del porcentaje de la retribución variable anual por el consejo, dejando esta potestad a la junta general de accionistas, para garantizar la máxima transparencia al respecto.



Principales actuaciones del consejo de administración en 2024

1) Gestión de los negocios

Durante el ejercicio, el consejo de administración ha realizado las tareas habituales de determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, impulso de sus actividades y planes de negocio, seguimiento del desempeño de los negocios y de su situación económica y financiera. En este sentido, el consejo se congratula de los excelentes resultados de la sociedad y su firme decisión en la apuesta por el crecimiento y posicionamiento de Logista en los diferentes negocios a través de los proyectos de adquisición de terceras empresas llevadas a cabo a lo largo de este ejercicio, así como en los procesos de integración de todas ellas.

2) Actuaciones en materia de gobierno corporativo y cumplimiento

En septiembre de 2024 el consejo realizó una revisión de su reglamento para continuar avanzando en la implementación de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, y adaptar la práctica de la sociedad a los mejores estándares internacionales. Entre dicha revisión cabe destacar que se ha procedido a acortar el plazo de los mandatos de los consejeros a tres años y la inclusión de una obligación para los consejeros independientes de poner a disposición del consejo su cargo una vez superen los nueve años de mandato, quienes tan solo cuando el consejo de administración, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, estime que concurren causas justificadas para que continúe en el consejo, podrán mantener su calificación de independientes.

En materia de cumplimiento, además de monitorizar de manera regular el funcionamiento del sistema de cumplimiento de la sociedad, el consejo ha aprobado una política de derecho humanos, la política de diligencia debida en la cadena de suministro y una política de competencia. Asimismo, durante este ejercicio se han actualizado los principios generales de comportamiento de proveedores, para incluir una obligación específica de promover el respeto a los derechos humanos, tanto en su propia organización como en sus relaciones con terceros.

Finalmente, durante el ejercicio se han mantenido diversas sesiones en materia de reporting de sostenibilidad y se ha reforzado las actividades de formación en esta materia.

3) Desarrollo de proyectos estratégicos

El consejo ha apostado por una estrategia de diversificación de negocio y de crecimiento inorgánico. En este contexto durante el ejercicio se ha venido monitorizando el trabajo de la sociedad en la integración de los negocios adquiridos en ejercicios anterior y se han autorizado nuevas adquisiciones.

En concreto, como se ha manifestado con anterioridad, durante el ejercicio se han completado varias operaciones estratégicas de adquisición de compañías: SGEL Libros, la empresa de mensajería belga Belgium Parcel Services SRL, el 30% remanente de Speedlink y el 26,67% restante de Transportes El Mosca.

La sociedad sigue trabajando en otras oportunidades, que se espera fructifiquen en el futuro próximo.

4) Gestión de Riesgos

El consejo ha continuado con su compromiso con el mantenimiento de un sistema de control de riesgos adecuado, por lo que sistemáticamente revisa el modelo de gestión de riesgos de la compañía para adaptarlo a los cambios del entorno. En esta línea, se han reforzado los procesos de reporte tanto a la comisión de auditoría, control y sostenibilidad, como al consejo.



Asuntos tratados en la junta general de accionistas 2024

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2023.

1.1. Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión individuales de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2023.

1.2. Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y de su grupo correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado que se incluye en el Informe Integrado de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. y de su grupo consolidado, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2023.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión del consejo de administración durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2023.

Cuarto.- Examen y aprobación de la propuesta del consejo de administración de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2023 de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.

Quinto.- Modificación del artículo 1 de los estatutos sociales de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A para modificar la denominación social.

Sexto.- Ratificación, nombramiento y reelección de consejeros.

6.1. Ratificación y nombramiento del consejero dominical D. David Michael Tillekeratne.

6.2. Ratificación y nombramiento de la consejera dominical Dña. Julia Lefèvre.

6.3. Ratificación y nombramiento de la consejera independiente Dña. Teresa Paz-Ares Rodríguez.

6.4. Nombramiento del consejero independiente D. Manuel González Cid

6.5. Reelección del consejero ejecutivo D. Íñigo Meirás Amusco.

6.6. Reelección de la consejera ejecutiva Dña. María Echenique Moscoso del Prado.

6.7. Reelección de la consejera independiente Dña. Pilar Platero Sanz.

6.8. Reelección del consejero dominical D. Richard Guy Hathaway.

Séptimo.- Examen y aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros de Logista 2024-2026.

Octavo.- Examen y aprobación del plan de incentivos a largo plazo 2024-2026.

Noveno.- Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la sociedad del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2023.

Décimo.- Información a la junta general de accionistas sobre la modificación de los artículos 3.1, 3.2, 14.1, 14.3, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7 y 33.1 del reglamento del consejo de administración.

Decimoprimer.- Delegación en el consejo de administración de las facultades precisas para interpretar, completar, subsanar, desarrollar, ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos anteriores y su elevación a público, así como la de sustituir las facultades concedidas por la junta general.

GRI 2-26

Ética y lucha contra la corrupción y soborno

El desarrollo de una conducta empresarial ética y responsable, así como la lucha contra la corrupción y el soborno, constituyen aspectos fundamentales para Logista. Por ello, Logista se ha dotado de políticas corporativas y de un sistema de control interno dirigidos a detectar, prevenir y mitigar la comisión de hechos delictivos por parte de sus administradores, directivos y personas trabajadoras, entre los que se incluyen los delitos de corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

El sistema de cumplimiento de Logista se asienta sobre tres pilares fundamentales: (i) el código de conducta, (ii) la política de cumplimiento penal, y (iii) la política de denuncias de malas prácticas (“whistleblowing”).

Principales actuaciones realizadas en 2024

En el ámbito del sistema de cumplimiento, durante este ejercicio se han producido los siguientes avances:

- Implantación de un programa de cumplimiento en relación con la defensa de la competencia, de conformidad con las directrices establecidas por la guía sobre esta materia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).
- Aprobación de una política de derechos humanos.
- Aprobación de una política de diligencia debida en la cadena de suministro en materia de derechos humanos y medio ambiente .
- Actualización de los principios generales de comportamiento de proveedores de Logista.
- Implantación de una plataforma online para la realización y gestión de las denuncias recibidas a través del canal de denuncias, reforzando la seguridad del sistema interno de información previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Implantación de una herramienta de evaluación del riesgo de terceras partes, incluyendo materias tales como riesgo de corrupción, integridad, vulneración de derechos humanos, riesgos reputacionales, financieros, de sostenibilidad o de ciberseguridad.
- Certificación del sistema de cumplimiento tributario en España conforme a los requisitos de la norma UNE 19602:2017, de sistemas de gestión de cumplimiento tributario.



Implantación de un programa de cumplimiento en relación con la defensa de la competencia

Durante el ejercicio 2024, Logista ha implantado un programa de cumplimiento en relación con la defensa de la competencia, de conformidad con las directrices establecidas en la guía sobre los programas de cumplimiento en relación con las normas de defensa de la competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), de 10 de junio de 2020, y la Norma UNE 19603:2023, sobre sistemas de gestión de compliance en materia de libre competencia de la Asociación Española de Normalización, de 22 de noviembre de 2023.

Como eje central de dicho programa, y manifestación expresa de su compromiso con la cultura de cumplimiento y el rechazo hacia la comisión de actos ilícitos en materia de competencia, en su reunión de 24 de julio de 2024, el consejo de administración de Logista aprobó la política de competencia, que forma parte del programa de cumplimiento de competencia, y que a su vez se integra en el sistema de cumplimiento de Logista.

La política de competencia establece las funciones de los distintos participantes del programa de cumplimiento en relación con la defensa de la competencia: consejo de administración, comisión de auditoría, control y sostenibilidad, comité de dirección, comité de cumplimiento y resto de miembros de Logista, atribuyendo a cada uno de ellos sus respectivas responsabilidades y deberes en relación con el mismo.

La política de competencia hace una descripción detallada y ajustada a las actividades de Logista de las distintas conductas que podrían dar lugar a una infracción de la normativa de competencia, para manifestar su total rechazo y prohibición. Entre las conductas descritas se encuentran las siguientes:

- Conductas horizontales (fijación de precios, reparto de clientes, intercambios de información, etc.).
- Conductas verticales; principalmente, acuerdos de fijación de precios de reventa.
- Abuso de posición de dominio.
- Operaciones de adquisición y fusión de empresas.

Con el objetivo de asegurar su público conocimiento, la política de competencia está accesible a todos los interesados mediante su publicación en la intranet y en la página web corporativa www.logista.com. Asimismo, su contenido se ha incluido entre los programas de formación obligatoria para los miembros de Logista.

Adicionalmente, el programa de cumplimiento en relación con la defensa de la competencia se integra también por los siguientes elementos (además de aquellos otros que son comunes al sistema de cumplimiento de Logista, tal y como el canal de denuncias):

- Evaluación de riesgos de competencia, que se concreta en el mapa de riesgos inherentes en materia de competencia, del que se obtiene el riesgo bruto o inherente asociado a los distintos tipos sancionadores.
- Controles internos, tanto generales como específicos, establecidos para mitigar los riesgos de competencia previamente identificados, obteniendo así la matriz de riesgos y controles en materia de competencia.
- Régimen sancionador.

Política de derechos humanos

El consejo de administración aprobó, el 7 de noviembre de 2023, la política de derechos humanos de Logista, que refleja el compromiso de la sociedad con los derechos humanos y su contribución al objetivo de promover una sociedad respetuosa, íntegra e igualitaria, fortaleciendo el compromiso social y la igualdad de oportunidades.

Política de diligencia debida en la cadena de suministro en materia de derechos humanos y medio ambiente

El consejo de administración, en su reunión de 7 de mayo de 2024, aprobó la política de diligencia debida en la cadena de suministro en materia de derechos humanos y medio ambiente de Logista, para dar cumplimiento al deber de identificación, prevención y gestión de potenciales riesgos presentes en su cadena de suministro en relación con los derechos humanos y el medioambiente, con el objetivo de que las relaciones con proveedores, agentes, socios comerciales y terceras partes se sustenten sobre principios garantes con los derechos fundamentales reconocidos internacionalmente.

Es necesario aclarar que la mención al medio ambiente hace referencia a aquellos supuestos en los que una alteración en el mismo pudiera implicar un impacto en los derechos humanos.

Formación

Durante el ejercicio 2024, Logista ha continuado desarrollando entre sus personas trabajadoras el plan de formación en el sistema de cumplimiento, que incluye formación online y presencial sobre las principales políticas y procedimientos internos sobre estas materias, incluyendo formación sobre el código de conducta, la política anticorrupción y

antisoborno y el manual de prevención de riesgos penales.

El programa de formación se compone también de una serie de vídeos informativos sobre estas políticas y procedimientos, que se publicaron en la intranet de Logista, donde están a disposición de todas sus personas trabajadoras.

Adicionalmente, se han desarrollado dos sesiones de formación presencial en materia de competencia, dirigida al comité de dirección y a determinados directivos de Logista, con el objetivo de incrementar su conocimiento del régimen legal aplicable y su concienciación en esta materia.

Comité de cumplimiento

El comité de cumplimiento es el órgano colegiado, con poderes autónomos e independientes de iniciativa y control, que personifica la posición de máximo garante de la supervisión, vigilancia y control del funcionamiento y cumplimiento del sistema de cumplimiento de Logista.

El comité de cumplimiento está formado por representantes de las siguientes áreas corporativas:

- Asesoría jurídica, cuyo representante ostentará la presidencia del comité, como *compliance officer*.
- Control Interno, cuyo representante actuará como secretario.
- Operaciones.
- Recursos humanos.

El comité de cumplimiento depende directamente de la comisión de auditoría, control y sostenibilidad, que supervisa el funcionamiento y el cumplimiento del modelo de organización de Logista.

El comité de cumplimiento se reúne periódicamente. **En el ejercicio 2024, se ha reunido doce veces** (igual que en 2023).



Principales políticas del sistema de cumplimiento

A continuación, se indican las principales políticas que componen y desarrollan el sistema de cumplimiento, así como el órgano al que se encomienda su supervisión y monitorización:

Código de conducta

Establece las normas y los principios éticos que rigen nuestras actividades, fija los requisitos de conducta que todos los miembros de Logista deben cumplir en su trabajo diario y sirve de base fundamental para las políticas y procedimientos de Logista, todos los cuales deben interpretarse y aplicarse de acuerdo con el marco general de este código.

Está publicado en la intranet y en la página web corporativa, www.logista.com, para garantizar su accesibilidad y público conocimiento, tanto a las personas trabajadoras de Logista como a terceros.

Política de cumplimiento penal

Tiene la finalidad de promover una cultura de cumplimiento y un objetivo de tolerancia cero hacia cualquier tipo acción u omisión que pueda constituir una infracción de la normativa penal aplicable, tanto por parte de los miembros que componen la organización, como aquellos socios de negocio y terceras partes con las que Logista mantenga una relación comercial, mercantil y/o de negocio. Asimismo, establece un sistema disciplinario y sancionador en caso de incumplimiento de sus disposiciones, así como del resto de normas del sistema de cumplimiento de Logista.

Está publicada en la web corporativa, www.logista.com, para garantizar su accesibilidad y público conocimiento, tanto a las personas trabajadoras de Logista como a terceros.

Manual de prevención de riesgos penales

Recoge los principios y objetivos de Logista en materia de prevención de riesgos penales, así como los principales procedimientos internos y sistemas de control establecidos para prevenir y mitigar la comisión de actuaciones que puedan conllevar un riesgo de imputación penal en España.

Está publicado en la intranet de Logista.

Política anticorrupción y antisoborno

Establece las directrices y normas generales para la prevención de la corrupción y el soborno en cualquier forma. Regula las interacciones entre Logista y terceros, ya sean funcionarios públicos o particulares, con quienes el grupo mantenga cualquier forma de relación de negocio, comercial o profesional.

Está publicada en la web corporativa, www.logista.com, para garantizar su accesibilidad y público conocimiento, tanto a las personas trabajadoras de Logista como a terceros.

Manual para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Completa y desarrolla con mayor detalle las obligaciones aplicables a cada una de las compañías de Logista en España en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Está publicado en la intranet de Logista.

Política de competencia

Constituye la manifestación expresa de que el cumplimiento del derecho de la competencia no es únicamente una obligación legal, sino un elemento central de la cultura de la compañía y de la responsabilidad de ésta para con sus clientes, proveedores y restantes partes interesadas.

Está publicada en la web corporativa, www.logista.com, para garantizar su accesibilidad y público conocimiento, tanto a las personas trabajadoras de Logista como a terceros.

Política de derechos humanos

Refleja el compromiso de la Sociedad en dicha materia, y que permita contribuir al objetivo de promover una sociedad respetuosa, íntegra e igualitaria, fortaleciendo el compromiso social y la igualdad de oportunidades.

Está publicada en la web corporativa, www.logista.com, para garantizar su accesibilidad y público conocimiento, tanto a las personas trabajadoras de Logista como a terceros.

Política de diligencia debida en la cadena de suministro en materia de derechos humanos y medio ambiente

Pretende dar cumplimiento al deber de identificación, prevención y gestión de potenciales riesgos presentes en su cadena de suministro en relación con los derechos humanos y el medioambiente y garantizar que las relaciones con proveedores, agentes, socios comerciales y terceras partes se sustenten sobre principios garantes con los derechos fundamentales reconocidos internacionalmente.

Está publicada en la web corporativa, www.logista.com, para garantizar su accesibilidad y público conocimiento, tanto a las personas trabajadoras de Logista como a terceros.

GRI 2-26

Canal de denuncias

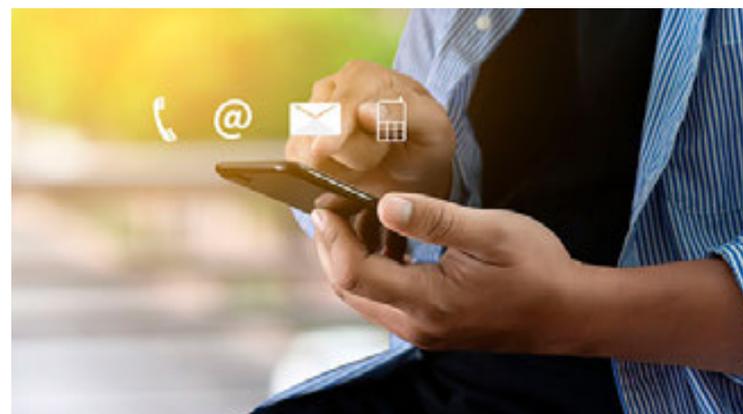
El sistema interno de información de Logista dispone de un **canal de denuncias**, como el instrumento idóneo y esencial para prevenir y hacer cumplir las directrices, principios y valores éticos, así como las leyes y la normativa interna, asumidos y aplicables por y a Logista, a fin de facilitar a sus miembros (consejeros, administradores y representantes legales, directivos, personas trabajadoras o sometidas a la autoridad de Logista), y a los terceros legitimados para ello (accionistas, contratistas, subcontratistas, proveedores, becarios, personas que trabajen en procesos de formación, candidatos a un puesto de trabajo, antiguas personas trabajadoras, etc.), plantear cualquier comunicación o información sobre alguna actuación ilegal, irregular o no ética de Logista.

En el ejercicio 2023, se actualizó la política del canal de denuncias con el fin de armonizarla con los requerimientos de la norma UNE-ISO 37002:2021, de sistemas de gestión de canales de denuncia, así como de las exigencias de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Adicionalmente, en este ejercicio se ha implantado una plataforma segura para la comunicación de denuncias de malas prácticas, accesible públicamente a todos los interesados mediante el link establecido a estos efectos en la página web

corporativa de **Logista** que refuerza los mecanismos de seguridad, confidencialidad y anonimato de las denuncias y del procedimiento de investigación, con objeto de dotar de mayor seguridad si cabe al sistema interno de información de Logista.

Las comunicaciones presentadas a través del canal de denuncias deben tratar sobre conductas, hechos, actuaciones u omisiones que supongan una irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a los principios y valores éticos, las leyes y al código de conducta y demás normativa interna, aplicables a Logista, definidos como “malas prácticas”. Específicamente, podrán efectuarse comunicaciones sobre malas prácticas que constituyan o puedan constituir infracciones del derecho de la Unión Europea, en los términos establecidos en la legislación aplicable, así como infracciones administrativas graves o muy graves, o hechos delictivos.



Las comunicaciones recibidas a través del canal de denuncias se deberán englobar en las siguientes categorías, sin que ello prejuzgue la existencia de la mala práctica denunciada:

- Vulneración de derechos humanos
- Corrupción o soborno
- Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- Discriminación, acoso u otras cuestiones laborales, distintas de asuntos de recursos humanos
- Incumplimiento de la normativa medioambiental
- Irregularidades de naturaleza financiera y contable
- Incumplimiento de los requisitos aduaneros y fiscales
- Otros

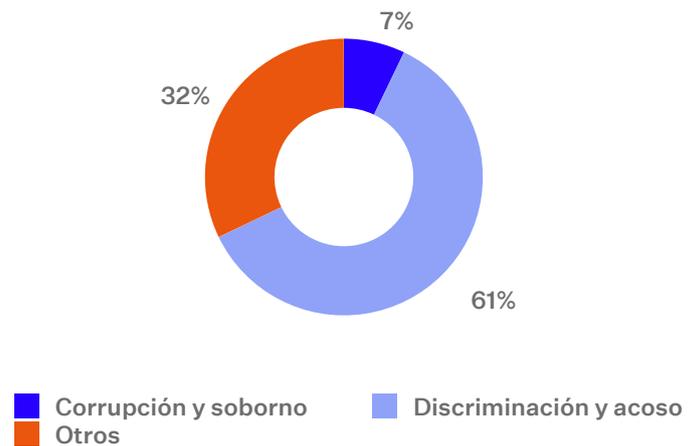
En el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2024, se recibieron 28 denuncias; un 93,0 % de las denuncias recibidas se recibieron por correo electrónico, un 3,5 % por la nueva plataforma online y un 3,5 % por comunicación de una persona trabajadora. En el ejercicio 2023, se recibieron 12 denuncias, un 91,6 % de las denuncias se recibieron por correo electrónico, y un 8,4 % por correo postal.

En España, las denuncias podrán presentarse de manera anónima. En otros países, también se podrán presentar denuncias anónimas, salvo que la legislación nacional aplicable obligue al denunciante a identificarse. No obstante, en 2024, la persona que realizó la denuncia se identificó en el 78,6 % de los casos frente al 91,6 % de los casos en 2023.

La política del canal de denuncias de Logista establece que, durante el procedimiento de investigación de malas prácticas, se deberá cumplir con los siguientes principios y garantías:

- Confidencialidad.
- Indemnidad.
- Garantía de actuaciones.
- Derechos fundamentales y presunción de inocencia.
- Garantía de proporcionalidad, precisión y seguridad de la información y de los datos personales.

A continuación, se indican las categorías de las denuncias recibidas en el ejercicio 2024:



Las denuncias recibidas y asignadas a la categoría de "corrupción y soborno" se refieren a malas prácticas eventualmente realizadas en perjuicio de Logista, en ningún caso en su beneficio.

Durante el ejercicio 2024 no se han recibido denuncias por asuntos relacionados con el respeto por la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, trabajo forzoso, infantil o vulneración de derechos humanos. En 2023 se recibieron 3 denuncias.

La asignación de las denuncias a estas categorías no supone el reconocimiento de la concurrencia de los hechos denunciados.

En España, la gestión y desarrollo del procedimiento de investigación, hasta su resolución, es competencia del comité de cumplimiento. En el resto de los países, el procedimiento de investigación y su resolución se llevará a cabo por la correspondiente unidad de cumplimiento local del país donde hayan tenido lugar los hechos objeto de la denuncia.

En www.logista.com se encuentra la información detallada sobre el funcionamiento del canal de denuncias



GRI 2-23, 2-26

Derechos humanos

Los derechos humanos son un aspecto material para Logista, y como tal, velamos por su cumplimiento.

En la política de sostenibilidad se establece, como uno de los principales valores sobre los que se sustenta el modelo de negocio de Logista, el cumplimiento con la normativa a través de prácticas responsables en ámbitos clave como son la prevención de conductas ilegales o el respeto a los derechos humanos o diversidad.

El 99 % de los empleados de Logista operan bajo convenios actualizados y cuentan con comités de empresa y delegados sindicales, permitiendo en todo momento el libre acceso de los trabajadores a sus representantes. Existen diferentes sindicatos independientes que periódicamente ejercen su derecho a reunión. Se opera bajo un efectivo conocimiento por parte de los trabajadores del derecho de asociación colectiva, herramienta esencial para el cumplimiento de las disposiciones de la OIT.

El cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT y de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas se instrumenta en Logista a través de los siguientes mecanismos y su seguimiento por parte del comité de cumplimiento y el resto de órganos de supervisión:



Código de conducta: establece que Logista se compromete a proteger y respetar los derechos humanos en todas sus operaciones, reconociendo la necesidad de evitar infracciones de los derechos humanos de los demás y de abordar adecuadamente los impactos adversos sobre los derechos humanos que puedan tener lugar en

nuestras actividades, señalando expresamente que:

- Todos los miembros de Logista están obligados a respetar la dignidad y los derechos humanos de todos los demás miembros y de los terceros con los que entren en contacto en el desarrollo de sus actividades.
- Actuamos con pleno respeto al derecho fundamental de libertad sindical, y, gestionando las relaciones con los representantes de los trabajadores y los sindicatos de forma fluida y transparente. Todos los empleados de Logista tienen derecho a decidir si se afilian o no a un sindicato, o a tener una representación reconocida de acuerdo con la legislación aplicable.
- Nunca utilizaremos, ni permitiremos que se utilicen, trabajos forzados o trata de personas, ni contrataremos a menores de 16 años, o menores de la edad mínima de empleo local o de la edad de escolarización obligatoria (la que sea mayor), ni a menores de 18 años para realizar cualquier trabajo que se considere peligroso o que pueda dañar la salud o la seguridad.
- Exigimos a los proveedores que cumplan sus obligaciones laborales con sus personas trabajadoras, que respeten los derechos laborales y sindicales de las personas trabajadoras y que paguen salarios que se ajusten al mínimo legal o a los convenios colectivos vigentes, el que sea más elevado. Se prohíbe de forma expresa la trata de personas o el trabajo forzado. Asimismo, se exige a nuestros proveedores que promuevan la integridad, el trabajo en equipo, la diversidad y la confianza, garantizando un lugar de trabajo justo, respetuoso y libre de cualquier tipo de acoso, discriminación o cualquier otra forma de comportamiento degradante, y que promuevan una cultura positiva de salud y seguridad, prohibiendo comportamientos inaceptables o potencialmente peligrosos en el trabajo.

Política de derechos humanos: Logista busca materializar los principios éticos que promueve, así como los comportamientos empresariales ejemplares, de conformidad con las mejores prácticas existentes en materia de derechos humanos. En congruencia con este objetivo, en el 2024 se aprobó la nueva política de derechos humanos, que se sustenta sobre las principales bases internacionales de referencia establecidas en el seno de la Naciones Unidas, como son:

- El Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- La Carta Universal de los Derechos Humanos que constituye la declaración universal de los derechos humanos, el Pacto Internacional en Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto en Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Los derechos fundamentales en los ocho principales convenios de la Ley Internacional del Trabajo (ILO, por sus siglas en inglés)

como se establece en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

- Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).
- La Carta Social Europea.

Teniendo en cuenta los efectos que potencialmente puede provocar la actividad global de Logista sobre los grupos involucrados en ella, la política de derechos humanos hace expresos los siguientes compromisos:

- Compromiso con las personas trabajadoras, de forma que la relación con ellas se rija por principios de justicia, equidad, dignidad y respeto, garantizando los siguientes derechos:
 - Condiciones de trabajo justas y favorables
 - Remuneración equitativa y satisfactoria,
 - Conciliación y descanso,
 - Libertad de asociación y negociación colectiva,
 - Libertad de expresión,
 - Respeto a la diversidad, inclusión y no discriminación,
 - Salud, seguridad y bienestar en el trabajo.
- Compromiso con la cadena de suministro y esclavitud moderna, con el objetivo de que los proveedores, socios comerciales y demás terceros que forman parte de la cadena de suministro de Logista observen un estricto cumplimiento con los derechos humanos mediante la gestión sostenible de la cadena de suministro y la normativa interna en materia de diligencia debida.
- Compromiso con la sociedad y comunidades locales, promoviendo los siguientes derechos:
 - Derechos de las minorías y comunidades,
 - Lucha contra la corrupción y el soborno,
 - Derecho a un medioambiente limpio, saludable y sostenible.

Finalmente, la política de derechos humanos establece un modelo de gobernanza que reconoce la competencia del consejo de administración de Logista para la manifestación expresa del compromiso de la sociedad con los derechos humanos y el medioambiente, y que atribuye al comité de dirección la definición de los planes estratégicos de derechos humanos y medio ambiente en la cadena de suministro de Logista, en el marco del plan estratégico de sostenibilidad de la compañía.

Con el fin de garantizar su accesibilidad y público conocimiento, la política de derechos humanos está accesible a todos los interesados mediante su

publicación la intranet y en la en la página web corporativa www.logista.com.

Política de diligencia debida en la cadena de suministro en materia de derechos humanos y medio ambiente: durante este ejercicio, Logista ha aprobado también la política de diligencia debida en la cadena de suministro en materia de derechos humanos y medio ambiente. Esta política establece unos principios de diligencia debida y estándares de conducta que pretenden promover que los proveedores, agentes, socios comerciales y/o terceras partes que mantienen relaciones con Logista respeten los derechos humanos, expresando así el principio de “tolerancia cero” hacia aquellos de los que se tenga una sospecha motivada o indicios razonables de vulneración de derechos humanos, como los siguientes:

- Cualquier forma de tortura o tratamiento cruel, inhumano, degradante y/o relacionado con la esclavitud moderna.
- Cualquier forma de trabajo forzado, definido como cualquier clase de trabajo o servicio que sea exigido de un individuo bajo la amenaza de recibir castigo y para el cual dicho individuo no se haya ofrecido voluntariamente.
- Cualquier forma de trabajo infantil, entendido como la contratación de menores de la edad mínima de empleo local o de la edad de escolarización obligatoria (la que sea mayor), ni de menores de 18 años para realizar cualquier trabajo que se considere peligroso o que pueda dañar la salud o la seguridad.
- Otras graves violaciones a los derechos humanos y abusos, tales como la violencia sexual generalizada.
- Crímenes de guerra u otras graves violaciones del derecho internacional humanitario, crímenes contra la humanidad o genocidio.
- Cualquier forma de discriminación o trato de desigual por motivo de raza, religión, sexo, edad, discapacidad, nacionalidad, orientación sexual y/u opiniones políticas.
- Incumplimientos graves de la normativa laboral que impliquen entornos inseguros y peligrosos para las personas trabajadoras.
- Obstrucción a la libertad de expresión, pensamiento, opinión e información, mermando la diversidad de opiniones.
- Vulneración de las medidas adoptadas orientadas a lograr un medioambiente sano, saludable y sostenible.

Con la finalidad de prevenir estas conductas, la política de diligencia debida en la cadena de suministro en materia de derechos humanos y medio ambiente prevé su desarrollo mediante un procedimiento de diligencia debida, que consta de seis fases:

1. Integración transversal de la debida diligencia.
2. Identificación de impactos adversos reales y potenciales.

3. Prevención de efectos adversos.
4. Definición de medidas para poner fin a los efectos adversos.
5. Establecimiento de un procedimiento de reclamaciones.
6. Aprobación de un procedimiento de monitorización y reporte.

La política diligencia debida en la cadena de suministro en materia de derechos humanos y medio ambiente está accesible a todos los interesados mediante su publicación la intranet y en la en la página web corporativa www.logista.com.

A efectos de reforzar las medidas de diligencia a desarrollar por las sociedades del grupo, durante este ejercicio se ha contratado con un proveedor externo una plataforma online para la evaluación del riesgo de terceras partes. Dicha plataforma permite la evaluación del riesgo asociado a los proveedores y terceras partes del grupo en áreas tales como:

- Exposición a riesgos de corrupción, vulneración de derechos humanos o sanciones internacionales.
- Identificación de procedimientos judiciales abiertos o cerrados, relativos a fraude, corrupción, cohecho y otros delitos.
- Identificación de posibles vinculaciones o afiliaciones con personas expuestas políticamente (PEPs), compañías con participación pública (SOW), y cualquier vinculación con otros familiares o asociados cercanos (RCA).
- Paraísos fiscales: análisis de la inclusión en listados relacionados con paraísos fiscales.
- Cumplimiento de las obligaciones en materia de sostenibilidad (ESG).

- Riesgos de ciberseguridad.

Principios generales de comportamiento de proveedores: recogen los estándares mínimos y las normas de comportamiento básicas que deben regir la actividad de los proveedores, tanto en sus relaciones con Logista, como respecto a sus propios trabajadores u otros terceros involucrados en el desarrollo de su actividad. Durante este ejercicio, se incluyó una obligación específica para los proveedores de Logista de promover el respeto de los derechos humanos, tanto en su propia organización, como en sus relaciones comerciales con terceros.

Todos los proveedores deberán conocer y aceptar los principios de comportamiento, que son de obligado cumplimiento para contratar con cualquiera de las sociedades de Logista. La compañía puede resolver su relación contractual o comercial con cualquier proveedor que no cumpla con los principios de comportamiento, o que, incumpléndolos de manera sobrevenida, no adopte las medidas necesarias para poner fin a dicho incumplimiento.

Norma de compras: establece que todos los proveedores deben estar homologados y tener notoria capacidad económica-financiera y técnica. Además, las contrataciones se regirán, entre otros, por el principio de conducta ética y profesional, por el que los proveedores deberán comportarse de dicha forma. Particularmente se ha introducido en la norma de compras la obligatoriedad de evaluar a los proveedores en materias de ESG en los procesos de compra que superen un cierto umbral establecido. Estos criterios sostenibles tienen un peso de un 15% sobre la valoración total de cada proveedor, representando un criterio relevante a la hora de realizar nuevas contrataciones.

Accede al código de conducta



Accede a los principios generales de comportamiento de proveedores



Gestión fiscal

Durante el ejercicio 2024, Logista ha obtenido la certificación de 'compliance' tributario regulada por la norma UNE 19602:2019 tras someterse a auditoría con Bureau Veritas, entidad independiente, líder en materia de certificación, inspección y ensayos. Con la obtención de esta certificación se acredita que Logista cumple con un sistema de gestión y control de los riesgos tributarios que responde al conjunto de principios, valores, normas y pautas que definen el buen comportamiento tributario para generar relaciones de confianza, transparencia y seguridad jurídica no sólo con la administración tributaria, sino también con sus inversores, el resto de grupos de interés externos y la sociedad en su conjunto

Logista cuenta con una política fiscal que ha sido revisada y actualizada en 2023 que establece su estrategia fiscal, para reafirmar y explicitar su compromiso con el cumplimiento estricto de la normativa tributaria aplicable y con la aplicación de las buenas prácticas tributarias y las operaciones con especial trascendencia fiscal, que deberán ser aprobadas por los órganos de gobierno. Logista muestra una tolerancia cero hacia el uso de estructuras opacas con finalidades tributarias, estructuras artificiosas ajenas a su actividad, y el uso de entidades domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de jurisdicciones no cooperativas (antiguamente denominados paraísos fiscales).

Con fecha 22 de marzo de 2024, Logista aprobó el procedimiento de gestión de cumplimiento tributario de Logista Integral y sus sociedades dependientes en España, reforzando así su compromiso de cumplir con todas las leyes aduaneras y fiscales para evitar los riesgos fiscales de procedimiento e interpretación. Se tangibilizan así actividades y procedimientos en él descritos que deben interpretarse de conformidad con la normativa que Logista tiene ya establecida en materia de cumplimiento, gestión de riesgos y control interno.

Estos logros se añaden a la histórica adhesión de Logista al código de buenas prácticas tributarias desde 2017 y a la presentación anual de Logista del informe anual de transparencia fiscal ante la administración tributaria, con el objeto de reforzar su relación cooperativa con ésta y facilitar una visión integral y continuada de Logista, su evolución empresarial y la consistencia de la fiscalidad que va asociada a ésta.

Finalmente, cabe destacar el reconocimiento recibido por parte de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes en abril de 2024, al valorar muy positivamente la información facilitada a través de la presentación del informe anual de transparencia fiscal correspondiente al ejercicio 21/22. Asimismo, han puesto de manifiesto que supone un ejercicio voluntario de transparencia para Logista que ha contribuido a aumentar el conocimiento mutuo, la seguridad jurídica y la confianza recíproca que deben presidir las relaciones entre Logista y la Agencia Tributaria.

A continuación, presentamos detalles fiscales por cada uno de los países en los que operamos:

País	Beneficios/(pérdidas) antes de impuesto sobre sociedades (miles de €)	
	2024	2023
España	134.746	139.681
Francia	79.378	53.946
Italia	182.176	153.721
Portugal	19.791	18.530
Polonia	1.333	2.295
Países bajos	1.847	1.203
Alemania	4	9
China	50	116
Bélgica	-118	N/A
TOTAL	419.207	369.501

China se incorpora en 2023 al integrar Transportes El Mosca. Bélgica se incorpora en 2024 al integrar Belgium Parcel Services. En España, se integra a Logista Libros por puesta en equivalencia.

País	Impuesto sobre sociedades pagado (criterio de caja) (miles de €)	
	2024	2023
España	27.811	53.723
Francia	33.687	25.496
Italia	54.183	30.833
Portugal	6.899	4.181
Polonia	529	402
Países Bajos	383	616
TOTAL	123.492	115.251

No se incluyen Alemania, China y Bélgica por no ser materiales (0) en los datos del ejercicio 2023 y 2024.

GRI 201-4

Subvenciones Públicas

En 2024, Logista ha recibido dos subvenciones que suman un total de 10.756,64 €. Estas incluyen una subvención de Ecobonus por embarques marítimos como alternativa al transporte por carretera, y una ayuda para la contratación de personal en Portugal del parte Instituto de Emprego e Formação Profissional. Adicionalmente durante el ejercicio, Logista ha sido informada de la concesión de una subvención de 52.418 € para la implantación de paneles fotovoltaicos en sus instalaciones en España, que se recibirá durante el ejercicio 2025. Durante 2023, Logista recibió una subvención de 910.000 € para la adquisición de vehículos eléctricos en España.

Gestión de riesgos

El sistema de gestión de riesgos corporativos de Logista es un sistema de gestión de riesgos continuo e integrado para facilitar la consecución de objetivos y estrategia. Se aplica tanto a cada uno de los negocios y países en los que opera como a las direcciones corporativas, lo que aporta una visión global de todos los riesgos de Logista.

El sistema de gestión de riesgos corporativos de Logista está recogido en la política general de gestión de riesgos, aprobada por el consejo de administración, y actualizada por última vez el 22 de septiembre de 2021, así como en su procedimiento, fundamentado en el Marco COSO ERM 2017.

La política tiene como objetivo general apoyar al consejo de administración y a la dirección a optimizar los resultados, con el objetivo de mejorar las capacidades para crear, preservar y, en último término, lograr la consecución de valor.

Dicha política establece los compromisos de actuación para el control y gestión de los riesgos externos e internos, de cualquier naturaleza, que puedan afectar en cada momento a Logista para la consecución de sus objetivos:

Objetivos

- 1 Identificar y gestionar el riesgo en toda la entidad.
- 2 Delimitar el perfil o apetito de riesgo.
- 3 Establecer medidas previstas para la gestión del riesgo (tratamiento del riesgo).
- 4 Supervisar periódicamente el modelo de gestión de riesgos.
- 5 Permitir una asignación eficiente de los recursos.
- 6 Garantizar la fiabilidad de la información financiera y no financiera.
- 7 Establecer pautas para la transparencia y el buen gobierno corporativo.

Gobierno de la gestión de riesgos

Los órganos de la Sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de control y gestión de riesgos son:



Consejo de administración

- Determina la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales.
- Supervisa los sistemas internos de información y control.
- Determina el nivel de riesgo a asumir por Logista.



Comisión de auditoría, control y sostenibilidad

- Supervisa y evalúa los sistemas de control y gestión de riesgos, financieros y no financieros.
- Supervisa directamente la unidad de control y gestión de riesgos.



Comité de dirección

- Decide la estrategia de riesgos y asegura su debida implementación conforme a los sistemas de gestión de riesgos.
- Comunica a los responsables de los riesgos las directrices que se determinen.
- Supervisa los riesgos más relevantes y toma decisiones sobre los riesgos más importantes.
- Difunde una cultura de riesgo entre sus empleados.
- Asesora a la unidad de control y gestión de riesgos en todos los aspectos que se consideren relevantes.
- Realiza, cuando así le sea requerido, una propuesta de apetito al riesgo y tolerancias para su aprobación.



Unidad de control y gestión de riesgos (realizada a través de la dirección corporativa de auditoría interna)

- Coordina el proceso de identificación y evaluación de riesgos de Logista, dando soporte a los responsables de los riesgos en este proceso, supervisando que los principales riesgos se encuentren identificados, evaluados y sean gestionados de forma que se sitúen en los niveles de riesgo que se consideran aceptables, asegurando el adecuado funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.
- Mantiene actualizado el mapa de riesgo de Logista.
- Coopera con el comité de dirección en la definición de la estrategia de riesgos de Logista y da soporte en las decisiones relevantes que en materia de gestión de riesgos dicho comité deba adoptar.
- Asegura que el sistema de gestión de riesgos ofrece medidas mitigantes de los riesgos en consonancia con la estrategia de riesgos de Logista.
- Informa periódicamente el estado y evolución de los principales riesgos, así como el resultado del proceso de actualización y evaluación de los mismos al comité de dirección, como paso previo para su reporte a la comisión de auditoría, control y sostenibilidad y, en su caso, cuando corresponda, al consejo de administración de Logista.



Responsable de los riesgos y de los procesos

- Ejecuta la estrategia de riesgos marcada por el comité de dirección y cuantas directrices se determinen por las unidades organizativas de Logista en materia de riesgos.
- Detecta las situaciones de riesgo y oportunidades que afecten a la consecución de los objetivos de Logista dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Informa de sus riesgos, mediante su participación en el proceso de reporte de riesgos establecido a tal efecto y mediante las herramientas puestas a su disposición, y comunicando cuantos riesgos emerjan, los planes y acciones mitigantes propuestas, así como el grado de avance o implementación de los mismos.
- Analiza y evalúa los riesgos identificados a los que se enfrentan en la consecución de sus objetivos, de acuerdo a la metodología disponible.
- Define la respuesta más adecuada para cada uno de sus riesgos, identificando y/o en su caso, diseñando y definiendo las actividades de control y normas internas necesarias para la gestión de sus riesgos.
- Asegura y promueve que las actividades de control diseñadas para cada uno de los riesgos identificados sean llevadas a cabo en tiempo y forma.
- Supervisa la implantación de los diferentes planes de acción y acciones correctivas definidas para la mitigación.



Proceso de identificación, evaluación y mitigación de los riesgos

Logista utiliza la herramienta “SAP GRC Risk Management” para integrar el modelo de gestión de riesgos globales de Logista.

En esta herramienta se gestiona el modelo de riesgos de Logista a través de las distintas funcionalidades de la misma, que permitirán ejecutar las diferentes fases de la gestión de los riesgos, desde la identificación, análisis y evaluación, hasta su tratamiento y seguimiento.

El proceso de gestión de riesgos de Logista se basa en el siguiente esquema:



- **Objetivos y contexto:** Logista define sus objetivos estratégicos y el entorno donde opera, desde un punto de vista interno y externo, teniendo en cuenta los intereses de sus grupos de interés, que afecta a su forma de gestionar los riesgos. Se define asimismo el apetito al riesgo, es decir, el nivel de riesgo que la compañía acepta como asumible en el ejercicio de sus actividades, así como su tolerancia al riesgo:

Perfil de tolerancia baja al riesgo

- Cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y regulaciones y fiscalidad por la que se encuentra afectada.

Perfil de tolerancia moderada al riesgo

Para aquellos que le permitan:

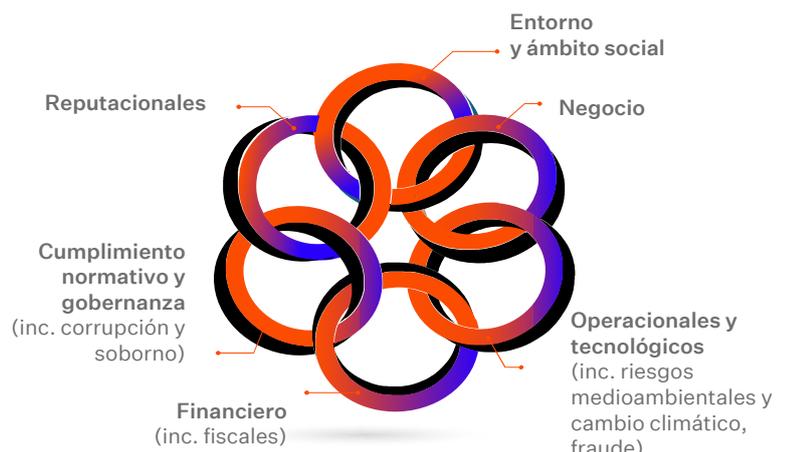
- alcanzar los objetivos estratégicos que determine Logista manteniendo un nivel de incertidumbre bajo control;
- mantener el máximo nivel de garantías a los accionistas:
- proteger los resultados y la reputación de Logista;
- defender los intereses de los accionistas, clientes y fabricantes

Perfil de tolerancia más elevada al riesgo

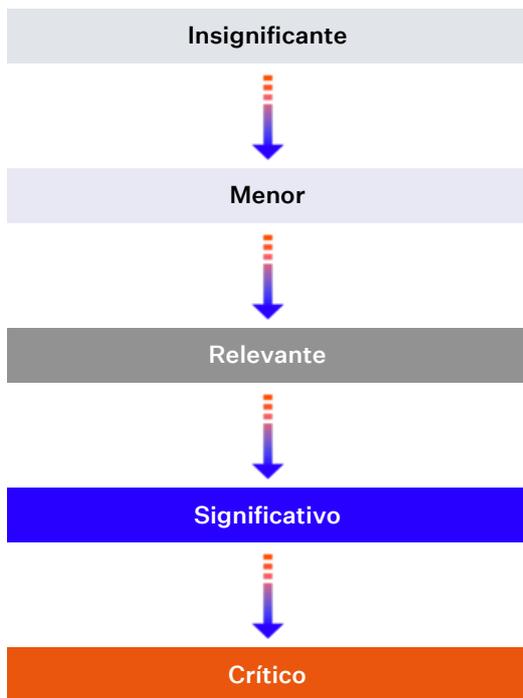
- Frente a los riesgos tecnológicos que pudieran materializarse en el marco de la estrategia de Logista de prestar servicios logísticos de alto valor añadido y, por tanto, con un alto nivel de avance tecnológico.

Durante el primer trimestre del ejercicio, el comité de dirección ha realizado su propuesta de apetito al riesgo, establecido tanto bajo criterios cuantitativos (económico-financiero), como cualitativos (no financieros) al consejo de administración, previa deliberación por parte de la comisión de auditoría, control y sostenibilidad. El consejo de administración ha aprobado y validado dicho apetito al riesgo.

- **Detección de riesgos:** Identificación de aquellos eventos potenciales que puedan suponer una amenaza a los objetivos de Logista.
- **Análisis de riesgos:** El riesgo se define según sus causas y factores, así como por las consecuencias para Logista si el riesgo se materializa. Puede clasificarse en las siguientes categorías, entre las cuales se clasifican los riesgos ESG:



- Evaluación de riesgos:** Se estima la severidad del riesgo, evaluando el impacto potencial y su probabilidad, con el objeto de priorizar aquellas situaciones más preocupantes y se evalúan las medidas de mitigación establecidas en Logista para aminorar estos riesgos identificados, obteniendo como resultado el riesgo residual, así como la velocidad en la que se estima el riesgo pueda verse materializado, lo que permite determinar la posición de cada riesgo dentro del esquema general del apetito y tolerancia al riesgo. Dicha severidad al riesgo se clasifica en un rango de :



Criterios utilizados para la determinación del impacto

- Económico- financiero
- Cumplimiento normativo
- Seguridad y salud
- Impacto en los procesos
- Impacto reputacional
- Contexto estratégico para Logista

- Tratamiento del riesgo:** La respuesta de Logista al riesgo se analiza y se categoriza entre los siguientes cinco tipos de respuestas que se detallan a continuación. Adicionalmente, se definen planes de acción cuando es necesario tomar medidas adicionales para la adecuada gestión del riesgo.

Eliminar	Mitigar	Transferir
<p>Establecer cualquier tipo de medida que suponga una reducción total de la probabilidad de ocurrencia del riesgo, de su impacto o de ambos, de tal forma que desaparezca o se elimine el riesgo que se esté tratando.</p>	<p>Adoptar cualquier tipo de acción encaminada a reducir posibles consecuencias derivadas de la materialización de un riesgo.</p>	<p>Asignar a un tercero las consecuencias derivadas de la materialización del riesgo.</p>
Asumir	Perseguir	
<p>No realizar ningún tipo de acción, internalizando las posibles consecuencias derivadas de la materialización del riesgo</p>	<p>Tomar medidas que aceptan un mayor riesgo para lograr un mayor desempeño. Cuando se opta por perseguir el riesgo, la dirección entiende la naturaleza y el alcance de cualquier cambio requerido para lograr el desempeño deseado sin exceder los límites de tolerancia aceptable.</p>	

- Control y revisión del proceso:** Se realiza una continua monitorización y revisión del proceso de gestión de riesgos, evolución de los riesgos ya identificados, así como riesgos terminados y materializados.
- Información y comunicación:** La información relevante sobre los riesgos, desde y hacia todos los niveles involucrados en la gestión de riesgos de Logista, se gestiona a través de la herramienta de gestión de riesgos.

En este sentido, el comité de dirección ha debatido trimestralmente sobre los principales riesgos y sus planes de respuesta, así como de los riesgos más relevantes por negocio (independientemente de su posición en el mapa de riesgos corporativo), lo que facilita la toma de decisiones a menor nivel, y ha aprobado el mapa de riesgos de Logista. Ha definido una propuesta de la estrategia de riesgos, así como el apetito al riesgo, tanto global como por cada una de las líneas de negocio de Logista, que fue aprobado por la comisión de auditoría, control y sostenibilidad.

Dicha comisión de auditoría, control y sostenibilidad supervisa, además, cuatro veces al año la evolución de los distintos riesgos clave, así como de sus estrategias de respuesta y planes de mitigación asociados, incluidos los fiscales y reputacionales, y aprueba y emite la actualización del mapa de riesgos de Logista.

Asimismo, el consejo de administración recibe en tres trimestres diferentes informaciones periódicas adicionales de acuerdo con sus responsabilidades, por parte de la unidad de control y gestión riesgos acerca de los principales riesgos de Logista.

Se crea un **entorno adecuado y una filosofía de gestión de los riesgos por medio de comunicaciones específicas**, tanto a la alta dirección, al comité de dirección, como a la comisión de auditoría, control y sostenibilidad, y al consejo de administración.



GRI 2-1, 2-6

Detalle de los principales riesgos

En el mapa de riesgos corporativos se identifican los riesgos clasificados en función de su categoría, según se estipula en la política general de gestión de riesgos, y para los que están representados de forma agregada los riesgos de sostenibilidad.

Adicionalmente se incluyen otros riesgos que, si bien se encuentran en un nivel aceptable, son asimismo de interés, tales como riesgos específicos financieros y no financieros (medioambiente + cambio climático, etc.).

Detalle en: [Capítulo de minimización del impacto medioambiental los riesgos relacionados con el medioambiente y el cambio climático.](#)

Riesgos de entorno, ámbito social y de negocio

Entorno macro- económico, geopolítico y social y cambios en patrones de consumo.

Crítico

La complejidad del entorno macroeconómico así como el entorno político y social dentro del contexto actual mundial y local en los países en los que Logista opera, pueden condicionar a Logista en los distintos enclaves en los que desarrolla sus actividades. Dichos factores podrían tener impacto en el desempeño y evolución de los negocios de Logista al verse éstos sometidos a aumentos de costes, cambios en los hábitos y patrones de consumo, así como eventos sociales (tales como huelgas sectoriales o generales), con incidencia en las operaciones o la necesidad de reestructuración.

En el ejercicio fiscal 2024, Europa se caracterizó por tensiones económicas debido a la inflación y el crecimiento moderado, y desafíos geopolíticos relacionados con la guerra en Ucrania, tensiones entre EEUU y China, las crisis energéticas y la inestabilidad política en varios países clave donde opera el Grupo. La inflación, aunque comenzó a moderarse, siguió siendo una preocupación clave en varios países en los que opera Logista. Por tanto, se continúa creando incertidumbre respecto al ritmo de recuperación de las economías en los próximos meses.

Logista monitoriza de forma permanente la evolución de las diferentes actividades, así como su entorno regulatorio, social y político, adaptando su estrategia y objetivos a las diferentes condiciones que surjan en los países en los que opera. El aumento de los costes, provocado principalmente por la subida de la inflación, se ve compensado en parte por la repercusión de las subidas de precios a los clientes, de acuerdo a los contratos suscritos, así como por medidas de

contención del gasto, planes de reestructuración y optimización, y búsqueda de sinergias emprendidas por Logista.

Desarrollo de otros negocios

Crítico

Riesgo de éxito de la expansión en los distintos negocios de Logista, para compensar una posible aceleración en el ritmo de reducción del mercado de tabaco tradicional junto con una desalineación con el mercado en relación a las políticas de sostenibilidad.

La principal medida es la ejecución del plan de expansión de acuerdo al plan estratégico de Logista, materializado en las recientes adquisiciones, tal y como se describen en el capítulo “Estrategia”.

Situación del sector del transporte y escasez de conductores.

Significativo

El sector del transporte se encuentra marcado por una intensa competencia, que se ve afectada ante un empeoramiento de la situación económica, y potencial aumento en los costes (gasolina, peajes, costes de distribución, salariales...), pudiendo impactar en los precios y en la estructura de costes y por tanto en el mix de producto y rentabilidad.

La escasez en la oferta de conductores, con la dificultad a la hora de encontrar nuevos conductores que cumplan los requerimientos de Logista, es otro condicionante de los costes, pudiendo llegar a afectar a la operativa de los negocios de transporte.

Logista se ha especializado en proporcionar servicios de valor añadido a sus clientes y en el transporte de mercancías de alto valor, con los mejores estándares de servicio, lo que la hace más insensible a posibles bajadas de precios de la competencia con la consiguiente fidelización de sus clientes. Asimismo, cuenta con mecanismos de repercusión de costes (tarifas de transporte indexadas al precio de combustible), así como de contención del gasto.

La escasez de conductores se suplente con la captación y establecimiento de acuerdos duraderos en el tiempo con conductores y empresas de transporte, que cumplan con los estándares fijados por los negocios de Logista mediante su homologación, así como la incorporación de flota propia proveniente principalmente de la adquisición de Transportes El Mosca.

Riesgos operacionales y tecnológicos

Ciberseguridad

Crítico

Daños en los sistemas como consecuencia de ataques deliberados de terceros, al estar Logista expuesta a amenazas y vulnerabilidades por el uso habitual de tecnologías y sistemas de información en el desarrollo de sus actividades, pudiendo poner en peligro la protección de la información y la continuidad de los sistemas, incluso comprometer la privacidad e integridad de la información, o sufrir robos o fraudes de datos.

Logista cuenta con un presupuesto específico para el área de seguridad que se refleja en el desarrollo y actualizaciones del plan de ciberseguridad, que recoge medidas, tales como: test de intrusión externos e internos, sistema de vigilancia ante ciberamenazas, modelo de respuesta ante incidentes, actividades de monitorización de los niveles de servicio proporcionados por el proveedor que gestiona y administra las infraestructuras de Logista, así como un plan de formación específico en esta materia, entre otros.

Disrupción digital y del modelo de negocio

Significativo

La digitalización conlleva beneficios y oportunidades para Logista: riesgos asociados a una incorrecta estrategia en la ejecución y definición tecnológica, así como la irrupción de nuevas tecnologías, tales como la llegada de la inteligencia artificial, podría llegar a afectar a la viabilidad de los modelos de negocios de Logista, así como a su posición competitiva con los costes asociados derivados de la pérdida de oportunidades. La irrupción de nuevas tecnologías en nuestros negocios, impacta en los modelos de organización y en el marco de control con los riesgos inherentes asociados a tal cambio.

La transformación digital está integrada en la estrategia de Logista y en las nuevas formas de pensar en los clientes, la competencia, los datos, la innovación y valores.

Riesgo de robo

Significativo

Robo de tabaco en instalaciones y durante el transporte asociado al aumento del coste de primas de seguros.

Implantación de los máximos estándares de seguridad y la contratación de pólizas de seguros reducen tanto la probabilidad de ocurrencia, como el impacto a unos niveles tolerables de riesgo.

Riesgos de cumplimiento normativo

Riesgo de Competencia

Significativo

Logista, por las particularidades de su negocio, al operar en mercados regulados, en los que ostenta altas cuotas de mercado, se encuentra sometida a la supervisión de las autoridades nacionales en materia de competencia. En este sentido, en la actualidad hay actuaciones y/o procesos cuyo resultado se encuentra pendiente de concluir.

En caso de ser necesario, Logista cuenta con el apoyo de terceros especialistas en la materia para defender su posición, siendo la postura de Logista el cumplimiento estricto de la Ley.

Riesgo regulatorio

Relevante

Los negocios de Logista están sujetos al cumplimiento de numerosas leyes y regulaciones de carácter general y sectorial, con alcance europeo, nacional, regional y municipal, en todos los países en los que opera, lo que expone a Logista a potenciales incumplimientos y sus correspondientes sanciones.

Logista vigila permanentemente los procesos regulatorios y legislativos que pudieran afectar a sus actividades, con objeto de anticipar con la suficiente antelación posibles cambios para su adecuada gestión. Asimismo, dispone de un elenco de normas y procedimientos específicos que regulan el marco de actuación de las actividades, así como la existencia de modelos de prevención de riesgos penales, todo ello bajo el principio de “tolerancia cero” con el fraude y la corrupción.

Procedimientos legales

Relevante

En el curso ordinario de sus negocios, Logista podría verse inmersa en litigios, ya sea como demandante o demandada, derivados de una potencial interpretación de leyes, regulación o contratos, así como resultado de acciones legales que pudieran llevarse a cabo, cuyos resultados son, por naturaleza, inciertos.

Existencia de normas y procedimientos específicos que regulan el marco de actuación de las actividades, así como existencia de modelos de prevención de riesgos penales en el seno de las empresas de Logista.

Defensa jurídica, gestión y seguimiento de procesos judiciales, contando, en su caso, con apoyo de asesores externos expertos.

La dirección corporativa de asesoría jurídica centraliza la revisión de los contratos más significativos para asegurar que se cumplen estrictamente las Leyes.

Riesgos financieros y fiscales

Ejercicios abiertos a inspección y actuaciones inspectoras

Significativo

La actividad principal de venta de tabaco está sujeta a una regulación fiscal específica, que a su vez es compleja debido a los distintos segmentos geográficos en los que opera. En este sentido existen diferentes contenciosos fiscales pendientes de resolución que requieren juicios de valor por parte de Logista con el fin de estimar la probabilidad de que estos pasivos se materialicen, para los que se provisiona el riesgo en función de la opinión de los expertos legales y la posibilidad de repercutirlos a terceros. Actualmente, Logista tiene sujetos a inspección ciertos ejercicios sobre determinados impuestos.

La sociedad en cumplimiento de sus obligaciones fiscales, promueve un estricto cumplimiento de la regulación en materia impositiva que le es de aplicación, monitorizando y supervisando el cumplimiento de las obligaciones fiscales de forma centralizada en Logista, contando con la colaboración de asesores fiscales y despachos de abogados de reconocido prestigio como apoyo en la presentación de declaraciones fiscales y posterior liquidación, así como en el caso de operaciones especiales y, en su caso, en su defensa jurídica de cara a defender la posición de la Sociedad.

Cambios en los ciclos de pago de Logista o cambios en las políticas fiscales

Relevante

Al igual que cualquier otro negocio mayorista, los ciclos de pago de los productos comprados a los fabricantes de tabaco y los ciclos de cobro de los puntos de venta no coinciden. Junto con esto, el pago de Logista de sus obligaciones fiscales a las autoridades fiscales se realiza en un ciclo diferente al correspondiente a los fabricantes y puntos de venta. Cambios en los ciclos de pago de impuestos, así como un potencial incremento significativo de tributos, (fundamentalmente, impuestos especiales), podrían derivar en un efecto negativo para el negocio, dado que provocaría un empeoramiento de las perspectivas de la situación financiera, el resultado operativo, y la gestión de caja de la sociedad.

Cambios en los ciclos de pago de Logista pueden obligar a buscar fuentes externas de financiación para cumplir sus obligaciones.

Los negocios más expuestos al riesgo crediticio de sus clientes, refuerzan la gestión de los circuitos de recuperación de deuda para acortar los plazos, así como reducen y vigilan más estrechamente los límites de crédito asignados, impulsando la obtención de garantías bancarias.

Pérdidas por el deterioro del valor razonable de los activos, inversiones y deterioro de fondos de comercio y salvaguarda de activos

Relevante

Logista tiene como uno de sus objetivos fundamentales preservar el valor de sus activos mediante el análisis y prevención de riesgos y optimizando la gestión de los principales siniestros. No obstante, existe riesgo de deterioro de valor razonable de los activos, en relación con los elevados fondos de comercio registrados, dado que Logista dispone de una cantidad importante de activos e inversiones, con impacto considerable en la cuenta de resultados.

El departamento financiero efectúa análisis de los riesgos accidentales que pueden afectar a Logista, tanto en sus activos, como en lo relativo a la realización de su actividad y, en función de éstos, establece las contrataciones de coberturas de seguros externos que considere convenientes, y además solicita tasaciones de inmuebles. En relación a los elevados fondos de comercio, se realizan test de deterioro de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad.



Logista